

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA MACROPROCESO: CONTRATACION ESTUDIO DEL SECTOR <i>ARTICULO 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</i> <i>PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL</i>	FORMATO - E.S. V1 Pág. 1 de 5
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.6.1 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector de la **COMPRAVENTA DE MOBILIARIO A ESCALA Y MATERIAL PEGAGÓGICO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PRIMERA INFANCIA (AMPLIACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL, CON CALIDAD, EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL “UN FUTURO PARA EL TOLIMA”.**

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

El mobiliario escolar son elementos de suma importancia para las labores estudiantiles del personal y de los alumnos, estando además ligados en gran manera a la historia de la educación, acondicionando la vida escolar. El mobiliario escolar ha sido un referente altamente relacionado a la arqueología de los colegios. Los pupitres en sus diferentes estilos, variedades y formas, han existido a lo largo de los tiempos una pieza indispensable de los mismos.

La importancia de estos va mucho más allá de la estética y de la comodidad, ya que deben ser tomados en cuenta ciertos factores importantes para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea efectivo en todo momento y en todos los niveles educativos. Es primordial considerar que estos deben ser cómodos para los estudiantes y que deben cumplir con los requerimientos básicos de ergonomía para que el aprendizaje sea mucho más eficiente.

El tamaño y estilo de los pupitres deben corresponder a la edad de quienes serán sus usuarios. De igual manera debe tenerse en cuenta el tamaño del aula, el espacio disponible que esta tiene, así como la cantidad de alumnos que ocuparán las mismas durante las clases. Es por eso que éstos se deben adaptar óptimamente a las dimensiones corporales de los niños y jóvenes, puesto que la mayor parte del tiempo la pasan en las actividades escolares en su día a día. Si no cuentan con el mobiliario necesario, los problemas musculares y de espalda pueden aparecer a una edad más temprana, por lo que es primordial que el mobiliario brinde una adecuada postura, para que estos se adecuen a las necesidades y a las características antropométricas.

Por otra parte, el material didáctico es aquel que reúne medios y recursos que facilitan la enseñanza y el aprendizaje. Suelen utilizarse dentro del ambiente educativo para facilitar la adquisición de conceptos, habilidades, actitudes y destrezas.

IMPACTO SOCIAL

Los pupitres deben reunir especificaciones especiales para cumplir y satisfacer las necesidades que presentan los alumnos, ya que estos son indispensables en los colegios y salones de clase. Cumplir con estas

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA MACROPROCESO: CONTRATACION ESTUDIO DEL SECTOR ARTICULO 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015) PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL	FORMATO - E.S. V1 Pág. 2 de 5
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

indicaciones permitirá que mejore el rendimiento de los estudiantes, conseguir una buena calidad de vida; y del mismo modo preservar ese mobiliario que no puede faltar en las aulas, y que debe ser resistente al pasar del tiempo: Debe poseer el tamaño adecuado, teniendo siempre en cuenta la estatura, talla, peso y el crecimiento del estudiante, Es ideal que la silla sea regulable en el fondo, altura y en el respaldo del asiento para favorecer la buena postura, en donde el alumno se siente con la pelvis atrás, las piernas en ángulo recto, la espalda recta apoyada en el respaldo y los pies apoyados en el suelo, La mesa debe ser regulable en la altura con una superficie apta para combinar la inclinación y la horizontalidad, La combinación silla- mesa debe ser la adecuada, ya que al no usar una silla correcta a la altura, se está propiciando a que las personas tengan una posición flexionada de la columna, puesto que no pueden colocar los pies en el suelo y usar el respaldo, El mobiliario debe ser idóneo para poder adaptarse al trabajo individual y grupal, facilitar su movilidad y uso, Es importante comprar pupitres que estén elaborados con materiales de alta calidad para que estos puedan ser usados por largo tiempo sin que se dañen o deterioren fácilmente.

En la actualidad existe una gran variedad de mobiliario escolar que permite optimizar el rendimiento de los estudiantes y adecuar cada una de las aulas correctamente para que estos aprendan eficientemente. Cada uno de estos, así como de los elementos usados en los salones de clase son indispensables para una enseñanza correcta que trascienda y quede marcada en la mente de los alumnos, tanto en los más pequeños como en los más grandes, garantizando mobiliarios confortables para la comunidad estudiantil de la Institución Educativa.

Así mismo, el material pedagógico, los hacen instrumentos indispensables en la formación académica: Proporcionan información y guían el aprendizaje, es decir, aportan una base concreta para el pensamiento conceptual y contribuye en el aumento de los significados; desarrollan la continuidad de pensamiento, hace que el aprendizaje sea más duradero y brindan una experiencia real que estimula, la actividad de los alumnos; proporcionan, además, experiencias que se obtienen fácilmente mediante diversos materiales y medios y ello ofrece un alto grado de interés para los alumnos; evalúan conocimientos y habilidades, así como proveen entornos para la expresión y la creación. Vemos pues, que no sólo transmiten información, sino que actúan como mediadores entre la realidad y el estudiante.

REGULATORIO

El Código del Comercio es quien regula el conjunto de normas relativas a los comerciantes en el ejercicio de su actividad mercantil, los actos de comercio legalmente calificados como tales y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de éstos.

TECNICO

OBJETIVO GENERAL

Para la vigencia fiscal 2025 la Institución Educativa, planeó la compraventa de mobiliario a escala y material pedagógico para garantizar la ejecución del proyecto de primera infancia (Ampliación de la educación inicial, con calidad, en el marco de la atención integral “Un futuro para el Tolima.”

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ofrecer mobiliarios confortables y adecuados al personal estudiantil en el desarrollo de sus actividades, garantizando condiciones óptimas para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea efectivo en todo momento y en todos los niveles educativos, teniendo siempre en cuenta la estatura, talla, peso y el crecimiento del estudiante; Como también garantizar con el material pedagógico, herramientas concretas

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA MACROPROCESO: CONTRATACION	FORMATO - E.S. V1
	ESTUDIO DEL SECTOR ARTICULO 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015) PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL	Pág. 3 de 5

que permitan a los docentes desarrollar ambientes de aprendizaje más significativos, estimulantes y acordes con la edad de los estudiantes, promoviendo experiencias educativas integrales que potencien el pensamiento crítico, la creatividad, la exploración, la convivencia y el lenguaje.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

No	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	CANT
1	SILLA UNIVERSITARIA CON ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO 7/8 CALIBRE 18. ASIENTO EN TRIPLEX DE 9MM, LACADO Y TERMINADO AL NATURAL, ASEGURADO CON REMACHES POP. ESPALDAR EN TRIPLEX DE 9 MM, LACADO Y TERMINADO AL NATURAL, ASEGURADO CON REMACHES POP. BRAZO FIJO EN TRIPLEX DE 12MM, LACADO Y TERMINADO AL NATURAL, ASEGURADO CON TORNILLOS PASANTES Y TUERCAS DE SEGURIDAD. SOLDADURA MIG.PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA (NEGRO O GRIS) TAPONES PLÁSTICOS DE ALTO IMPACTO.		49
2	MESA TRAPEZOIDAL CONSTA DE 2 MESAS Y 6 SILLAS. MESAS CON ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO UNA PULGADA BANDEJA PORTALIBROS EN LÁMINA METÁLICA. TAPAS EN TRIPLEX DE 12 MM. SILLAS ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO UNA PULGADA. ASIENTO Y ESPALDAR EN TRIPLEX DE 9 MM, CON TORNILLOS Y TUERCAS. SOLDADURA MIG. PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA. TAPONES PLÁSTICOS DE ALTO IMPACTO PARA PRIMARIA O PREESCOLAR		15
3	CUENTOS CLASICOS PASTAS DURA		3
4	ARMATODOS • CANTIDAD DE PIEZAS: 110.PLÁSTICO Y PVC DE ALTA DURABILIDAD QUE RESISTE EL JUEGO ACTIVO. • PIEZAS ENCAJABLES PARA ESTIMULAR LA CREATIVIDAD Y HABILIDADES MOTORAS IDEAL PARA MAYORES DE 3 AÑOS, PROMOViendo EL APRENDIZAJE LÚDICO.		26
5	TAPETE EXTRA GRANDE PLEGABLE 200X180 CM DOBLE FAZ TAMAÑO GENEROSO: CON DIMENSIONES DE 2 METROS DE LARGO POR 1.8 METROS DE ANCHO Y UN GROSOR DE 10 MM, ESTE TAPETE PROPORCIONA UN AMPLIO ESPACIO		2
6	ROMPEZABEZA EN MADERA HECHO EN MADERA, PINTURA NO TÓXICA. MATERIAL EDUCATIVO • CONTENIDO DEL PAQUETE: 1 SET 1 FIGURA ARMABLE • EMPACADO EN BLÍSTER PLÁSTICO. • APTO PARA NIÑOS DE 2 AÑO EN ADELANTE. (RECOMENDADO >3) BAJO SUPERVISIÓN DE UNA PERSONA ADULTA.		23
7	PELOTA DIDACTICA		15

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales será considerado el Municipio de San Luis - Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
56121506	PUPITRES
60141101	JUEGOS EDUCATIVOS

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la sección de planes solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y en capacidad de proveer los bienes requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA MACROPROCESO: CONTRATACION	FORMATO - E.S. V1
	ESTUDIO DEL SECTOR ARTICULO 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015) PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL	Pág. 4 de 5

A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:

- Distribuidora Shara
- Variedades la abuela

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo la siguiente propuesta:

PRECIOS DEL MERCADO			
DESCRIPCION	COTIZACION 1	COTIZACION 2	MEDIA PONDERADA
COMPRAVENTA DE MOBILIARIO A ESCALA Y MATERIAL PEGAGÓGICO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PRIMERA INFANCIA (AMPLIACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL, CON CALIDAD, EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL "UN FUTURO PARA EL TOLIMA".	\$ 27.831.717	\$ 27.948.000	\$ 27.889.859
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 27.889.859

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI NO

Se encontró que el fondo educativo en su histórico a contratado procesos de contratación con objetos relacionados a la compraventa de mobiliario y/o material pedagógico, mediante la modalidad de Régimen Especial, durante las últimas vigencias.

MODALIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
Régimen Especial	013 - 2021	COMPRAVENTA DE MOBILIARIO DE ESCRITORIO, SILLAS UNIVERSITARIAS Y OTROS ELEMENTOS CON EL PROPÓSITO DE DOTAR LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA, PARA EL MEJORAMIENTO Y CALIDAD DE SU SERVICIO EDUCATIVO.	\$ 10.835.000
Régimen Especial	005 - 2020	COMPRAVENTA DE MATERIAL DIDÁCTICO Y LÚDICO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR HERRAMIENTAS DE APRENDIZAJE PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y TRABAJO ACADÉMICO EN CASA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA.	\$ 11.557.450

EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. (Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

La Institución Educativa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA					FORMATO - E.S. V1	
	MACROPROCESO: CONTRATACION						
	ESTUDIO DEL SECTOR <i>ARTICULO 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)</i> PROCESO MINIMA CUANTIA y/o RÉGIMEN ESPECIAL						

Pág. 5 de 5

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADO
1	General	General	General	Riesgos económicos	Possible fluctuación de los precios del mercado NO SE CUMPLE	Comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	riesgo bajo	contratista	Aceptar el riesgo a través del monitoreo
2	Externa	Interna	Contratación	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Possible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	riesgo bajo	Entidad y contratista	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
3	Ejecución	Contratación	Riesgos políticos o sociales	Riesgos Operacionales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas paros o situaciones políticas similares	-Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro	1	2	3	riesgo medio	Entidad y contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.
4					Recibir bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad	Detrimiento patrimonial. - Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.

ANALISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; se determinó como valor del presente proceso la suma de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHEENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 27.889.859) MCTE, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No 009 de la vigencia 2025.


RUTH BIVIAN ACOTA ZARRATE
 Rectora - Ordenador del Gasto

Elaboró: Edward Andrés Triana Rodríguez - Abogado Contratista
Revisó: Rosa Astrid Briñez Barragán - Auxiliar Administrativo